



Secretaría Académica

TRI-LUJ: 0000242/2023

LUJÁN, - 8 FEB 2023

VISTO: Que el día miércoles 8 de febrero de 2023 se ha informado sobre inconvenientes en el suministro de agua potable en el Centro Regional San Miguel de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que se presentan inconvenientes derivados de la falta de agua, entre los cuales se menciona la imposibilidad de disponer de adecuada higiene en los baños e imposibilidad de realizar la correspondiente limpieza.

Que ello deriva en riesgos sanitarios para la población del Centro Regional San Miguel de la Universidad.

Que desde esta Secretaría se toma la decisión de suspender todas las actividades académicas en dicha Sede desde las 14 horas del día de la fecha.

Que la competencia para la emisión de la presente disposición está determinada por la Resolución RESREC-LUJ: 0000033-20.

Por ello,

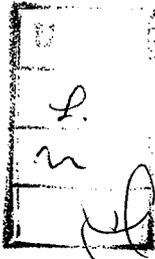
EL SECRETARIO ACADÉMICO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la suspensión de las actividades académicas presenciales en el Centro Regional San Miguel de la Universidad, en el día de la fecha desde las 14 horas.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DISPOSICIÓN DISPSEACAD-LUJ:

000000 1-23




Prof. Bioq. Jorge Domingo MUFATO
Secretario Académico

ES COPIA